

Convenio Modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría con número de referencia **NP2025001**, que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**, en lo sucesivo **"EL FONDO"**, representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa; y por la otra parte **Contaduría Asesores Certificados, S.C.**, representada por su Presidente del Consejo de Socios Administradores, el Lic. Gilberto Ramón Acatitlán, en lo sucesivo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**; a quienes en conjunto se les denominará como **"LAS PARTES"**; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 06 de enero de 2025, **"LAS PARTES"** suscribieron un **Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría**, con número de referencia **NP2025001**, en lo sucesivo el **CONTRATO**, para llevar a cabo los **"Servicios de Auditoría Externa al proyecto AgroecoBio-Mx"**, por la cantidad de **\$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos y condiciones de su **Anexo Único**.

Asimismo, **"LAS PARTES"** acordaron en la Cláusula Décima Primera del **CONTRATO** que la vigencia del mismo sería hasta el 31 de enero de 2025, y en la Cláusula Décima Tercera del **CONTRATO** que, durante su vigencia, éste podría modificarse de común acuerdo, mediante la suscripción de un convenio modificatorio.

2. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en cumplimiento a las obligaciones asumidas en la Cláusula Segunda del **CONTRATO** y su **Anexo Único**, entregó el 09 de enero de 2025, el Primer Producto consistente en el programa de trabajo y en el cronograma de actividades, mismo que fue revisado y aprobado por la **CONABIO**; asimismo, entregó un documento con diversos requerimientos, observaciones, y listado de documentación para revisión e integración de los informes de auditoría. En consecuencia, **"EL FONDO"** en contraprestación a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, realizó el primer pago establecido en la Cláusula Tercera del **CONTRATO**, quedando pendientes las entregas del Segundo y Tercer Productos, así como el segundo y tercer pagos por los montos establecidos en la Cláusula citada.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a los compromisos del **CONTRATO**, el 22 de enero de 2025, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** solicitó vía correo electrónico a la Responsable de Seguimiento Operativo, una prórroga para dar continuidad a la revisión de la documentación proporcionada por la **CONABIO**, a fin de poder elaborar los informes preliminares y finales de la auditoría.

DECLARACIONES

I. Declaran **"LAS PARTES"** que:

- I.1 Ratifican todas y cada una de las declaraciones vertidas en el **CONTRATO**, sin que a la fecha hayan sufrido cambios.
- I.2 Suscriben el presente instrumento con fundamento en la Cláusula Décima Tercera del **CONTRATO**.
- I.3 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y cuentan con la capacidad jurídica y financiera para obligarse en los términos de este Convenio Modificatorio, y manifiesta su interés en modificar el **CONTRATO** conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente instrumento es modificar la Cláusula Décima Primera del **CONTRATO**, relativa a la vigencia; así como modificar las fechas de entrega del Segundo Producto y Tercer Producto, ambos señalados en el calendario de entrega de productos del **Anexo Único** del **CONTRATO**.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan modificar la Cláusula Décima Primera del **CONTRATO**, para quedar como sigue:

DÉCIMA PRIMERA.- Vigencia y Plazos de Ejecución.

*Es pacto expreso entre **"LAS PARTES"** que el presente Contrato tenga una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento total de los compromisos en él establecidos, conforme al calendario de actividades señalado en el **Anexo Único**, debiendo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entregar, en tiempo y forma todos los productos descritos en el **Anexo Único** del presente instrumento.*

TERCERA.- MODIFICACIONES AL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen modificar el **Anexo Único**, en lo correspondiente a los incisos D) *Duración de El Servicio*, E) *Calendario de actividades a desarrollar*, y H) *Productos a entregar y fechas de entrega*, para quedar como sigue:

...

D) Duración de El Servicio

Doce semanas del 06 de enero al 31 de marzo de 2025.

E) Calendario de actividades a desarrollar

Actividad	Semanas							
	1	De la 2 a la 6	7	8	9	10	11	12
Planeación y entrega del Primer Producto.								
Preparación, recopilación y entrega de documentación por parte de la CONABIO .								
Ejecución.								
Segundo Producto.								
Tercer Producto.								
Revisión y aprobación de los informes.								

...

H) Productos a entregar y fechas de entrega

Productos	Descripción	Fecha de entrega
Primer Producto	Programa de trabajo y cronograma de actividades.	A más tardar el 10 de enero de 2025
Segundo Producto	Versión preliminar: Informe de Auditoría Informe sobre el Estudio y Evaluación a la Administración del beneficiario instituido para el Proyecto Informes sobre Propuestas de Mejora Carta de Observaciones	A más tardar el 05 de marzo de 2025
Tercer Producto	Versión final: Informe de Auditoría Informe sobre el Estudio y Evaluación a la Administración del beneficiario instituido para el Proyecto Informes sobre Propuestas de Mejora Carta de Observaciones	A más tardar el 14 de marzo del 2025

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" continuará realizando las actividades previstas en el **Anexo Único** del **CONTRATO** obligándose a entregar los productos en las fechas establecidas, y en los términos establecidos en el **Anexo Único**, mismos que la Responsable de Seguimiento Operativo de la **CONABIO** revisará y en su caso solicitará las correcciones necesarias hasta su satisfacción y aprobación.

CUARTA.- TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

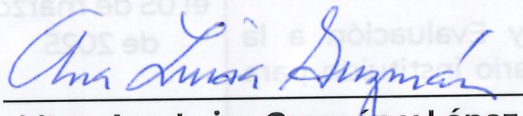
"LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento, la información y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que la **CONABIO** y **"EL FONDO"** transparenten la información relativa a su operación y actividades que realizan, en atención a su política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos y privados, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva y apertura institucional previstos en la legislación en la materia.

QUINTA.- SUBSISTENCIA DEL CONTRATO.

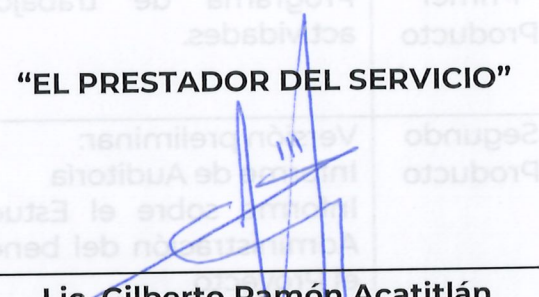
"LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de lo expresamente estipulado en el presente instrumento, ratifican todas y cada una de las declaraciones y cláusulas establecidas en el **CONTRATO**, así como, objetivos, resultados y productos comprometidos en su **Anexo Único**, por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, el día 30 del mes de enero de 2025.

"EL FONDO"


Mtra. Ana Luisa Guzmán y López
Figueroa
Secretaria Técnica del Fideicomiso
Fondo para la Biodiversidad

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"


Lic. Gilberto Ramón Acatitlán
Presidente del Consejo de Socios
Administradores

Responsable de Seguimiento
Operativo de la CONABIO



Biól. Yessica Elizabeth Montiel
Almanza
Subcoordinadora Técnica en
Biodiversidad

Responsable de Seguimiento de la
Ejecución



Lic. Juan Carlos Camacho García

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio Modificadorio del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría** con número de referencia **NP2025001** para llevar a cabo los **"Servicios de Auditoría Externa al proyecto AgroecoBio-Mx"**, que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, y por la otra parte **Contaduría Asesores Certificados, S.C.**, el día 30 del mes de enero de 2025.

